



PAOLA LONGORIA BUSCA PROTEGER A LOS DEPORTISTAS

Como parte de sus acciones como Diputada Federal, la raquetbolista Paola Longoria presentó una iniciativa ante la Cámara de Diputados que busca reformar el artículo 41 de la Ley General de Cultura, Física y Deporte, para adherir un protocolo actualizado que proteja a los deportistas mexicanos de cualquier tipo de violencia.

La presidenta de la Comisión del Deporte en el Congreso explicó que al incluir dicha fracción décima al artículo referido, se buscará que todas las entidades tanto federales como estatales y municipales puedan activar estos protocolos de

acción clara, cuando un atleta sufra algún tipo de violencia como lo es el acoso, abuso sexual u hostigamiento laboral.

“Ustedes saben que hay diferentes maneras en que se presenta el abuso o el acoso y puede venir de un compañero, de un entrenador, de un federativo, de un compañero administrativo”, señaló.

Con esta iniciativa se podrá obligar a las instituciones deportivas a no querer excusarse de este tipo de problemáticas, al contar con un protocolo obligatorio que busca defender a todo tipo de deportistas. /24HORAS

